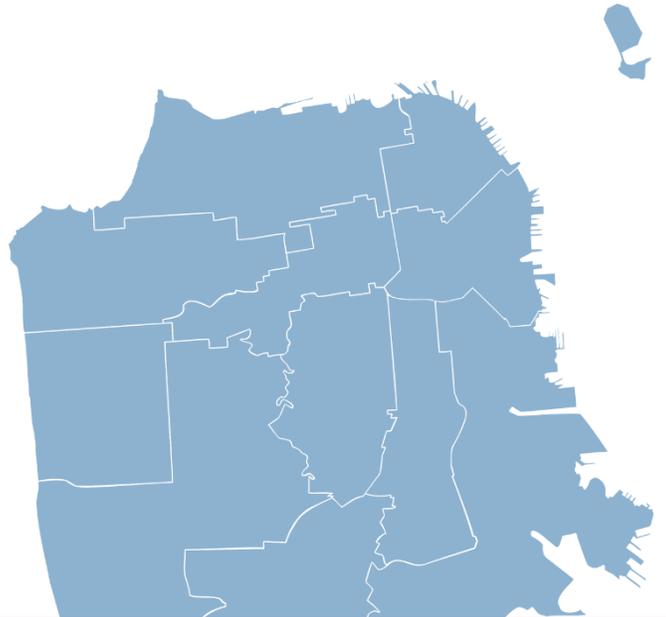




Pros & Cons Guide



Información sin afiliación política sobre las elecciones

**El día de la elecciones es el día martes 3 de marzo del
2020**

Las urnas estarán abiertas desde las 7:00 am hasta las 8:00 pm

La votación anticipada comienza el 3 de febrero
Regístrese para votar antes del 18 de febrero



Esta Guía de Pros y Contras ha sido preparada por voluntarios con la Liga de Mujeres Votantes de San Francisco, una organización sin afiliación política. Ofrecemos educación para ayudarles a los ciudadanos participar en el proceso democrático e intercedemos para influenciar políticas públicas que beneficien a la comunidad.



PROPOSITION A – Capacitación Laboral, Reparaciones, y Medidas de Seguridad Frente a Terremotos para el City College

Puesta en la papeleta por la Junta Directiva del City College. Se requiere la aprobación de por lo menos el 55% de los votantes para que pase.

LA PREGUNTA:

¿Se debería autorizar al San Francisco Community College District tomar un préstamo de hasta \$845 millones en bonos para hacer los mejoramientos necesarios a la seguridad frente a terremotos; para hacer que el City College sea más ambientalmente sostenible mediante un aumento en la utilización de energías renovables; y para adquirir, construir y reparar instalaciones, sitios y equipos?

Un Voto “SI” Significa: Si vota “si” usted quiere autorizarle al City College vender \$845 millones en bonos para las medidas de seguridad frente a terremotos, reparaciones, y actualizaciones al City College de San Francisco.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no” usted no quiere autorizarle al City College vender estos bonos.

ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROPUESTA A:

- El City College es un recurso crítico para miles de residentes. El Estado no está suministrando el financiamiento adecuado para que el City College pueda mantener sus instalaciones educativas y programas académicos, entonces la Ciudad tiene que intervenir para llenar la brecha financiera.
- La medida le permitirá al City College poder integrarse en la comunidad local y asegurar un ambiente seguro y saludable para el trabajo y los estudios mediante el mejoramiento de la infraestructura y seguridad del campus, y la reparación de los techos con fugas y las líneas de gas, electricidad y alcantarillado que están en deterioro.
- Algunos de los mejoramientos le permitirán al City College poder generar más energía proveniente de fuentes renovables, tal como paneles solares, y usar elementos fijos de agua más eficientes para que el City College pueda ser más ambientalmente sostenible.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA A:

- El City College es un recurso crítico para miles de residentes. El Estado no está suministrando el financiamiento adecuado para que el City College pueda mantener sus instalaciones educativas y programas académicos, entonces la Ciudad tiene que intervenir para llenar la brecha financiera.
- La medida le permitirá al City College poder integrarse en la comunidad local y asegurar un ambiente seguro y saludable para el trabajo y los estudios mediante el mejoramiento de la infraestructura y seguridad del campus, y la reparación de los techos con fugas y las líneas de gas, electricidad y alcantarillado que están en deterioro.
- Algunos de los mejoramientos le permitirán al City College poder generar más energía proveniente de fuentes renovables, tal como paneles solares, y usar elementos fijos de agua más eficientes para que el City College pueda ser más ambientalmente sostenible.

**Join the League of Women Voters of San Francisco or donate to support our work:
lwvsf.org**

PROPOSITION B – Bono 2020 para la Seguridad Frente a Terremotos y Respuesta a Emergencias en San Francisco

Propuesta B Bono 2020 para la Seguridad Frente a Terremotos y Respuesta a Emergencias en San Francisco.

LA PREGUNTA:

¿Debe la Ciudad otorgar hasta \$628.5 millones en bonos de obligación general para mejoramientos, incluyendo actualizaciones sísmicas, a las instalaciones utilizadas para la respuesta y recuperación ante emergencias?

Un Voto “SI” Significa: Si vota “si” usted quiere autorizarle a la Ciudad otorgar \$628.5 millones en bonos de obligación general para la construcción, adquisición, mejoramiento y compleción del Sistema de Emergencia de Agua Contra Incendios, estaciones de bomberos y policía, un campus para la capacitación de los bomberos, el Centro de Llamadas del 911 y otras instalaciones para la respuesta ante desastres.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no” usted no quiere que la Ciudad otorgue estos bonos.

ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROPUESTA B:

- Las instalaciones para la respuesta y recuperación ante emergencias de la Ciudad se tienen que actualizar o reemplazar para asegurar la seguridad del personal de primera respuesta y los ciudadanos en el caso de una emergencia; si se posponen estas actualizaciones o reemplazos que son necesarios habrán costos mayores con el tiempo.
- Esta medida creará más de 4,000 puestos de construcción y trabajos relacionados a la construcción.
- Los bonos que surgen de esta propuesta serían monitoreados por los ciudadanos y estarían sujetos a auditorías frecuentes, lo cual reduciría los gastos fraudulentos o derrochadores.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA B:

- El Bono para la Seguridad Frente a Terremotos y Respuesta a Emergencias podría aumentar los impuestos inmobiliarios y aumentar el costo de la vida en San Francisco.
- Esta medida les permite a los arrendadores transferir hasta el cincuenta por ciento de cualquier aumento a los impuestos sobre la propiedad que surge a los inquilinos, lo cual podría aumentar el costo de la vida para los arrendatarios en San Francisco.
- Esta propuesta no especifica la manera en que se gastaría el dinero del bono en cada vecindario. Es importante que todos los vecindarios reciban un trato justo.

**Join the League of Women Voters of San Francisco or donate to support our work:
lwvsf.org**

PROPOSITION C – Beneficios de Atención Médica para Jubilados para los Antiguos Empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco

Enmienda a la Carta puesta en la papeleta por la Junta de Supervisores. Se necesita la aprobación de una mayoría simple de los votantes (50%+1) para que pase.

LA PREGUNTA:

¿Debe la Ciudad enmendar la Carta para brindar cobertura de atención médica para jubilados a los empleados de la Ciudad contratados entre el 7 de marzo del 2019 y el 1 de marzo del 2021 quienes anteriormente trabajaron para la Autoridad de Vivienda de San Francisco, basado en sus años combinados de servicio en la Autoridad de Vivienda de San Francisco y la Ciudad?

Un Voto “SI” Significa: Si vota “si” usted quiere enmendar la Carta para establecer beneficios de atención médica para jubilados para los empleados de la Ciudad quienes anteriormente trabajaron en la Autoridad de Vivienda basado en los años combinados de empleo con la Ciudad y la Autoridad de Vivienda.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no” usted no quiere realizar estos cambios.

ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROPUESTA C:

- Este medida aseguraría que los empleados impactados por los requisitos del Gobierno Federal reciban un trato justo en la determinación de sus beneficios de atención médica para jubilados.
- Esta enmienda a la carta aplicaría a una porción menor de los empleados públicos y tendría un impacto mínimo sobre los costos de gobierno.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA C:

- El impacto sobre los costos de gobierno no se puede predecir porque la enmienda a la carta aplicaría a un número indeterminado de empleados contratados por la Autoridad de Vivienda hasta el 1 de marzo del 2021.
- El costo total podría variar mucho dependiendo de la edad de los empleados, los años de servicio, la duración de su empleo continuo, decisiones individuales en cuanto a la inscripción en el plan médico, y decisiones tomadas por la Ciudad sobre la contratación de empleados afectados.

PROPOSITION D – Impuesto Sobre Propiedades Vacantes

Ordenanza puesta en la papeleta por la Junta de Supervisores. Se necesita la aprobación de por lo menos dos tercios de los votantes (66.66%) para que pase.

LA PREGUNTA:

¿ Debe San Francisco imponer un impuesto sobre las propiedades vacantes para arrendadores o inquilinos que mantienen espacios de venta al por menor u otras propiedades comerciales vacantes en plantas bajas en algunas zonas de la Ciudad por un periodo mayor a los 182 días por año calendar?

Un Voto “SI” Significa: Si vota “si” usted quiere establecer un impuesto sobre las propiedades vacantes para arrendadores y establecer un Fondo de Asistencia para Pequeños Negocios.

Un Voto “NO’ Significa: Si vota “no” usted no quiere realizar estos cambios.

ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROPUESTA D:

- Tiendas que se mantienen vacantes al largo plazo afectan de manera negativa la prosperidad y seguridad de las comunidades. Este impuesto les disuade a los dueños de negocios mantener tiendas vacantes intencionalmente para aumentar el costo de la renta, y aprovecharse de pérdidas tributarias.
- El impuesto sobre propiedades vacantes prevendrá que pequeños negocios sean desplazados debido a aumentos en la renta mediante la imposición de una sanción sobre dueños de propiedad que mantienen tiendas vacantes en búsqueda de inquilinos que paguen más.
- Esta medida reducirá la cantidad de espacios de venta al por menor que se mantienen vacantes al largo plazo y les permitirá a los nuevos y actuales pequeños negocios tener éxito en el mercado competitivo de alquileres comerciales en San Francisco.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA D:

- Los arrendadores pueden transferir el impuesto a los dueños de pequeños negocios que alquilan sus propiedades. Podría aumentar el costo de la renta para los pequeños negocios.
- Un impuesto no va a resolver la cuestión de las propiedades que se mantienen vacantes al largo plazo. Se debería evaluar como parte de un plan integral de revitalización más amplio para espacios de venta al por menor en plantas bajas.
- El plazo que define a una propiedad como vacante al largo plazo no es adecuado. Puede tomar seis meses para identificar un inquilino y ponerse de acuerdo con los términos del contrato de alquiler. Eso les disuade a los arrendadores alquilar a inquilinos de negocios pop-up, que típicamente alquilan por 90 días.

**Join the League of Women Voters of San Francisco or donate to support our work:
lwvsf.org**

PROPOSITION E – Límites para la Construcción de Nuevas Oficinas

Iniciativa puesta en la papeleta por el número requerido de firmas de votantes. Se necesita la aprobación de una mayoría simple de votantes (50%+1) para que pase.

LA PREGUNTA:

¿Debe la Ciudad ligar la asignación de pies cuadrados para ciertos Grandes Proyectos de Oficina al cumplimiento de la Ciudad frente sus Metas de Vivienda Asequible, y cambiar los criterios para la aprobación de ciertos proyectos de oficina?

Un Voto “SI” Significa: Si vota “si” usted quiere ligar la asignación de pies cuadrados para ciertos Grandes Proyectos de Oficina en la Ciudad al cumplimiento de la Ciudad frente sus Metas de Vivienda Asequible, y usted quiere cambiar los criterios para la aprobación de ciertos proyectos de oficina.

Un Voto “NO’ Significa: Si vota “no” usted no quiere realizar estos cambios.

ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROPUESTA E:

- Un aumento en la construcción de oficinas atraería más trabajadores y crearía más demanda para vivienda y tránsito. La Propuesta E le obligaría a la Ciudad equilibrar el desarrollo comercial con sus impactos sobre la actual crisis de vivienda.
- La Propuesta E proporciona una rendición de cuentas frente el cumplimiento con las metas de vivienda asequible en San Francisco.
- La Propuesta E disminuirá el desplazamiento provocado por la falta de vivienda asequible, lo cual afecta de manera desproporcionada a las minorías y otros grupos vulnerables.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA E:

- Los opositores dicen que esta medida beneficiará a unos pocos proyectos en el vecindario de SOMA, en vez de la comunidad en general.
- La Propuesta E podría disminuir los fondos disponibles para la vivienda asequible porque si se construyen menos oficinas entonces reducirán los ingresos provenientes de los impuestos sobre la propiedad y los negocios para la Ciudad.
- La imposición de más restricciones sobre la construcción de nuevas oficinas provocará una subida en el costo de la renta, lo cual aumentaría el costo de operar en la Ciudad para los pequeños negocios y organizaciones sin ánimo de lucro.

Sea un votante!

Usted es elegible para votar en San Francisco si:

- ✓ A Es ciudadano de los Estados Unidos
- ✓ Tiene al menos 18 años de edad el día de las elecciones
- ✓ No está en prisión o en libertad condicional por un delito mayor
- ✓ Es residente de San Francisco
- ✓ N Esta registrado para votar en San Francisco

¿Tienes 16 o 17 años? Puede preinscribirse para votar en registertovote.ca.gov.

¿No eres ciudadano? Aprenda sobre la votación en sfelections.org/noncitizenvoting.

¿Quieres más información? Visite sfelections.sfgov.org o 415-554-4375.

Obtenga incluso más recursos electorales

Esta Guía de Pros y Contras, sin afiliación política, es solo uno de los numerosos recursos que ofrece la Liga de Mujeres Votantes de San Francisco para ayudarle a usted convertirse en un participante más informado y activo en las elecciones. Además, ofrecemos:

- Foros de candidatos
- Declaraciones de los candidatos
- ...y más!

Visite lwvsf.org para ver todos nuestros recursos sobre las elecciones y síganos en Facebook (facebook.com/LWVSanFrancisco) y Twitter (twitter.com/LWVVSF).



**Join the League of Women Voters of San Francisco or donate to support our work:
lwvsf.org**